



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 009/2018
Procedimiento por Licitación Pública Nacional
No. EO-SOPOT-N31-2018
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N31-2018, correspondiente a la Obra: Construcción de Carretera (libramiento) con asfalto; ubicada en la localidad y Municipio de Chapantongo, Estado de Hidalgo.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 24 de septiembre de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; la persona moral, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5 y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra. .
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Se informa por este medio de la inscripción de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

Se informa por este medio de la inscripción de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

7. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

7. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

8. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

8. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

9. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

9. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

10. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

10. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

11. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

11. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

12. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

12. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

13. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

13. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

14. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.

14. Se informa de la Ley 11 de septiembre de 2011, que se publica en el Boletín de las Cortes de Aragón, número 11 de 2011.



Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N31-2018

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que no será motivo de descalificación el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
17. El Licitante RFM Constructores, S.A. de C.V., no presenta copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observador.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por el licitante participante; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 09:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Por la Subsecretaría de Obras Públicas.

La Directora de Licitaciones y Contratos

No se presentó

El Director de Precios Unitarios

Arq. Jesús Javier Brianza Ramírez.

L.A. Yolanda García Ortiz

El Subdirector de Precios Unitarios

Arq. Salvador Balderas González.

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo

L.D. Mario Enrique Suarez Roldan

No se presentó

Por la Dirección General de Comunicaciones

Por la Secretaría de Contraloría

No se presentó.

Ing. Victor Morales Zaragoza

